



**SUBSANACIÓN
INFORME PREELIMINAR DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA DE MINIMA CUANTIA
MC 002 DE 2026**

Tunja, 9 de marzo de 2026

Señores
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO COLEGIO DE BOYACÁ
Ciudad

Asunto: Subsanación – Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-002 de 2026

Estimados señores:

Por medio de la presente y de los documentos adjuntos, me permito presentar la subsanación a la propuesta presentada dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-002 de 2026, cuyo objeto es contratar la “Prestación de transporte terrestre automotor para el Colegio de Boyacá, garantizando la movilidad segura de su comunidad educativa y el apoyo a sus actividades institucionales.”

De acuerdo con el Informe Preliminar de Evaluación publicado por la entidad, me permito subsanar los aspectos señalados, para lo cual adjunto los documentos y aclaraciones correspondientes:

1. Documento: Relación Del Parque Automotor.
2. Plan Estratégico En Materia De Seguridad Vial Empresarial
3. Certificado de Autoevaluación del SGSST, incluye:
 - Certificación de la autoevaluación anual del SG-SST correspondiente a la última vigencia, presentada ante la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), cuando aplique.
 - Constancia de reporte o cumplimiento ante el Ministerio del Trabajo conforme a la normatividad vigente.
 - Certificación que cuenta con una persona encargada del diseño e implementación del SG SST, ya sea tecnólogo o profesional en la rama.
 - Certificación suscrita por el representante legal en la que manifieste que el SG-SST se encuentra implementado y en ejecución.
4. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO:
 - Documentos del Coordinador de rutas
 - Documentos del Personal-Conductores

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por la entidad dentro del proceso de evaluación.

Cordialmente,



Firma Representante Legal
Nombre: JOSE SANTOS MORALES MARTINEZ
Identificación. C.C 7.174.758